

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021
ANEXO 1
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021
"ADQUISICION DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN".

GUADALAJARA, JALISCO A 18 DE ENERO DE 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN PRESENTE.-

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIE Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/CC/024/2021 denominada "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN" el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que debe de contener las unidades ofertadas y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación costo beneficio.

1. SERVICIO SOLICITADO:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SEGURO DE VIDA PARA 756 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN DEL 01 DE FEBRERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.	1

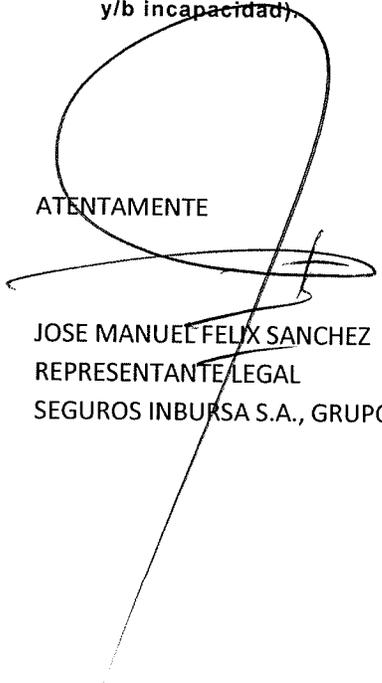
2. CARACTERÍSTICAS.

BIEN / SERVICIO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
SEGURO DE VIDA PARA 756 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN	a) Deberá de considerarse el aumento o disminución de la plantilla por altas y/ bajas del personal, según la necesidad del Sistema. b) Cobertura básica c) Se dará un apoyo mínimo del 30% para cáncer como pago anticipado de la suma asegurada a los empleados del Sistema. d) El pago anticipado también se otorga para cualquier otra enfermedad en etapa terminal. e) Sin dividendos f) Fórmula anual de pago: indicando la tasa de financiamiento auto administrada. g) Cantidad por persona \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos). h) Gastos funerarios mínimo \$ 5,000.00 (cinco mil

	<p>pesos 00/100 M.N.)</p> <ul style="list-style-type: none">h) Muerte por suicidioi) Muerte por covid-19 u otra enfermedad ocasionada por pandemiasj) Vigencia: del 1 de Febrero del 2022 al 31 de diciembre del 2022.k) Tiempo de entrega de póliza: a más tardar 3 (tres) días hábiles posteriores al fallo, o en su defecto la Carta Cobertura.l) Entrega de reporte de siniestralidad: 2 días hábiles posteriores a la solicitud.m) La aseguradora tendrá que presentar por escrito el procedimiento a seguir para el trámite del cobro de la suma aseguradan) Tiempo de respuesta para la indemnización: 5 días hábiles contando a partir de la entrega de la documentación completa."
--	---

(Personal activo se refiere a todo aquel trabajador del DIF Zapopan, que se encuentre dentro de la plantilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/b incapacidad).

ATENTAMENTE


JOSE MANUEL FELIX SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA